



REDES DE PODER



Extraordinario, que siempre no

Al final no habrá periodo extraordinario en la **Cámara de Diputados**, al menos en lo que queda de 2024, para aprobar iniciativas que quedaron pendientes como la **Ley de Amparo** o la del **Infonavit**, según lo dio a conocer ayer el presidente de la **Junta de Coordinación Política** de San Lázaro, **Ricardo Monreal**. Esto, por una parte, viene

a confirmar que después de un ritmo frenético para sacar los ajustes constitucionales prioritarios, ya parece que la legislatura toma otra velocidad. Aunque, nos comentan, también podría deberse a que, particularmente en el caso de la **Ley del Infonavit**, se requiera una mayor labor de comunicación de la misma, después de las especulaciones que se han generado y tras la postura de las organizaciones sindicales. Veremos si se retoma al inicio de año.

Abren paso a la justicia

La vinculación a proceso de **Oscar Manuel Herrejón Caballero** por el delito de violación marca un avance significativo para las víctimas que, desde 2020, han buscado justicia con el respaldo de la **Fiscalía del Estado de México**, encabezada por **José Luis Cervantes**. El empresario fue detenido en Italia en junio pasado, mientras asistía a la boda de su hijo, **Manuel Herrejón Suárez**, directivo de **Casa de Bolsa Masari**, y fue extraditado a **México** cinco meses después, en medio de señalamientos sobre las influencias que le permitieron evadir la justicia. Este fin de semana, el juez **Emanuel Ruiz Albarrán** finalmente reconoció la solidez

de las pruebas y dio inicio formal al proceso por el agravio contra una de las dos trabajadoras que denunciaron a Herrejón padre. El exbanquero aún tiene pendientes un proceso adicional por violación y otro por fraude procesal. El seguimiento será clave.

También van por licencia permanente

Ahora con la bandera de apoyar la economía familiar, los legisladores del **PAN** en el **Congreso del Estado de México** ya se posicionaron a favor de la expedición de licencias de conducir permanentes en la entidad, por lo que han presentado ante el pleno del Congreso mexicano la iniciativa

de reforma al **Código Financiero del Estado de México y Municipios** y a la **Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios**, para implementarla, esto luego de que se comenzó a emitir este tipo de licencias en la **Ciudad de México**. Habrá que ver la respuesta del Gobierno estatal y la postura que tome el bloque mayoritario pues incluso hace algunos meses se mostraron en cierto desacuerdo por la medida anunciada en la capital del país, debido a la posibilidad de que en el Estado de México se viera mermada la recaudación, por los automovilistas que decidirán ir a hacer el trámite a la entidad vecina. Veremos cómo avanza la iniciativa.